



## REGLAMENTOS CAMPEONATOS FIASCT

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



REGULARIDAD SPORT

# CAMPEONATO DE TENERIFE DE MONTAÑA DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS DE REGULARIDAD

2025

V.09/02/2025



# **CAMPEONATO DE TENERIFE DE MONTAÑA** **DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS DE REGULARIDAD**



## **Art. 1. ORGANIZACIÓN.**

### **1.1 CAMPEONATOS Y TROFEOS CONVOCADOS.**

La FIASCT establece los siguientes Campeonatos:

- Campeonato de Tenerife para Pilotos/Copilotos de Montaña REGULARIDAD SPORT para Vehículos Históricos
- Campeonato de Tenerife para Pilotos/Copilotos de Montaña REGULARIDAD (media 60 km/h máximo) para Vehículos Históricos.
- Campeonato de Tenerife de Clubes de Montaña para Vehículos Históricos (ambas categorías).

### **1.2 REGLAMENTOS APLICABLES. ORDEN DE PRELACIÓN.**

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento Deportivo (RD-CTMVH-R)
- Las Prescripciones Comunes de la FIASCT (PPCC-FIASCT).
- El Reglamento Particular de la prueba. (RP)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad (RD-CCMVH-R)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad (RD-CCRVH-R)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos (CERVH-R)



- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (CDI)

## **Art. 2. INSCRIPCIONES.**

El precio máximo de las inscripciones será:

* Con la publicidad obligatoria:	180 €
* Pilotos residentes en La Gomera y El Hierro	80 €
* Sin publicidad:	el doble.

## **Art. 3. PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO**

### **3.1 CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES.**

Las pruebas se desarrollarán según lo estipulado en el RD-CCMVH-R, y será de aplicación su artículo 9 y lo específicamente dispuesto en PPCC-FIASCT y el presente RD.

**SALIDA:** La salida de los participantes en estos certámenes será, por norma general y según las PPCC de la FIASCT, después de los vehículos de velocidad. Por este orden saldrán primero los de Regularidad Sport y a continuación los de Regularidad. En caso de autorización de salida antes de los vehículos de velocidad, saldrán primero los vehículos de Regularidad y por último los de Regularidad Sport. Siempre el vehículo inmediatamente anterior o posterior al de velocidad deberá ser de la categoría más rápida de Regularidad.

Entre cada categoría habrá un intervalo mínimo de 01'30'' dependiendo del kilometraje del tramo y de las medias aplicadas. El intervalo entre participantes será de 30 segundos, salvo decisión contraria del Director de Carrera. El Director de Carrera podrá modificar y aplicar otros intervalos a su exclusivo criterio.

**MEDIAS EN LA PRUEBA. CRONOMETRAJE. PENALIZACIONES:** Se aplicará en todo aquello que no se disponga en el presente reglamento lo dispuesto en el Campeonato de Montaña de Canarias de Vehículos Históricos de Regularidad.

Las velocidades medias a aplicar en los tramos, serán publicadas en el Tablón de Avisos de la Web oficial del Organizador. Se reflejará en el programa horario de la prueba el horario de publicación de las medias. No será obligatorio entregar ningún documento oficial con las mismas.

**CLASIFICACIONES:** El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la competición el que menos puntos haya acumulado en cada certamen (Regularidad Sport, Regularidad) con la



SUMA de las 2 Carreras Oficiales. En caso de no poderse celebrar alguna de las 2 carreras oficiales se establecerá con el resultado de la celebrada. En caso de celebrarse alguna prueba en formato RFEDA se realizará con la suma de los dos (2) mejores resultados de las carreras oficiales celebradas.

Para figurar en la clasificación final deberán haberse completado al menos una de las carreras oficiales y figurar en la Clasificación Oficial Final de la prueba.

**EMPATES:** En caso de empate entre dos o más vehículos, será proclamado vencedor de la competición, el participante que haya obtenido un menor número de puntos en la suma de todas las mangas realizadas (entrenos, carreras), y de persistir el empate, el que haya tenido mejores clasificaciones en los mismos.

**3.2** La FIASCT resolverá todas las cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.

**3.3** La FIASCT confeccionará y publicará las clasificaciones.

#### **Art. 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Será de aplicación el artículo 4 del RD- CCMVH-R 2025.

#### **Art. 5. COMPETICIONES PUNTUABLES.**

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con sus fechas de celebración y coeficientes.

PRUEBA	COEFICIENTE	BONUS por tomar la salida en la prueba
Subida El Boquerón	1.0	
Subida Hermigua	1.0	5
Subida Güímar	1.0	
Subida Guía de Isora	1.0	
Subida Palo Blanco	1.0	
Subida Los Loros	1.0	
Subida La Cumbre	1.0	5

#### **Art. 6 RESULTADOS A RETENER.**

Total de Competiciones	7	
Resultados a retener	5	En caso de no celebración de alguna prueba los resultados a retener serán la mitad más uno (1) de las pruebas celebradas.



Participaciones mínimas	3	
Inscripción al Campeonato/Trofeos	Hasta la Subida a Palo Blanco	Antes de su cierre de inscripción

**6.1** Para la clasificación final se retendrán la mitad más uno de los mejores resultados obtenidos en las pruebas celebradas, aumentando a la unidad superior la décima (p.e. 7 competiciones, la mitad 3.5, se aproxima a  $4 + 1 = 5$ ).

**6.2** Para clasificar en el campeonato hará falta tomar la salida en tres (3) pruebas.

## **Art. 7. PREMIOS Y TROFEOS.**

**7.1** Al final del Campeonato la FIASCT repartirá los siguientes Trofeos:

\* General REGULARIDAD SPORT (piloto y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados\*

\* General REGULARIDAD (piloto y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados\*

\* General CLUBES DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS DE REGULARIDAD (ambas categorías juntas) al primer (1) clasificado

*\* Sólo si ha habido cinco equipos clasificados. En caso contrario recibirá trofeo sólo el primer y segundo equipo clasificado.*

**7.2** Debe tenerse en cuenta lo indicado en el artículo 4.15 de las PPCC-FCA.

**7.3** La FIASCT se reserva la posibilidad de establecer otros premios.

**7.4** En cada prueba tendrán derecho a trofeo, al menos, los tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la General de Regularidad Sport y tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la General de Regularidad, si al menos hay 5 equipos participantes en cada una de las categorías. En caso contrario, solamente se dará trofeo a los primeros clasificados (piloto y copiloto).